

<b>TEMA</b>	<b>FORMAS DE INTOLERANCIA</b>
<b>TÍTULO DE LA SESIÓN</b>	<b>APROXIMACIÓN PSICOSOCIAL AL ODIS Y LA RADICALIZACIÓN</b>

**Ponentes:**

**Concha Antón**

1

## 1. Introducción

Sonia Rescalvo Zafra murió asesinada la madrugada del 6 de octubre de 1991 mientras dormía al ras en el parque de la Ciudadela, en Barcelona. Tenía 34 años y era una mujer transexual. Seis jóvenes, entre los 16 y 17 años, la golpearon con sus botas reforzadas de acero en las punteras y le clavaron un palo de escoba en el pecho hasta su muerte. Quienes encontraron el cadáver de Sonia, pensaron que se trataba de una persona negra porque los moretones cubrían toda su piel. Dori Romero, que dormía junto a ella, salvó la vida a pesar de la paliza. Miguel Pérez, un indigente al que también encontraron esa noche los asesinos, quedó ciego por la paliza recibida. La prensa de la época se refirió a Sonia como un hombre travesti. La sentencia que condenó a los seis participantes en las agresiones y a un encubridor considera probado que eran “todos ellos amigos y simpatizantes de los grupos “Skin-heads” o “cabeza rapadas”, caracterizados por sus tendencias extremistas y de ideología violenta, así como por una clara hostilidad hacia los vagabundos, indigentes, prostitutas, homosexuales, y demás grupos marginales de la sociedad”.

El asesinato de Sonia Rescalvo se considera un hito policial, social y judicial, por ser el primer caso en el que, a pesar de no existir aún una legislación que agravase la motivación de odio -la agravante de discriminación no se introdujo en el C.P. hasta 1995-, existió una clara voluntad de subrayar este móvil por parte de la policía que investigó el caso, la sociedad civil que se presentó como acusación particular y del juez que lo plasmó en la sentencia. Aunque mucho ha cambiado la sociedad española desde entonces, fortaleciéndose frente a las manifestaciones de intolerancia, los atentados contra la dignidad de las personas y la igualdad de trato tienen raíces profundas. En este tema vamos a realizar una aproximación a sus bases psicosociales con el objetivo de comprender la naturaleza de los fenómenos y poder desarrollar acciones preventivas y erradicación más eficaces.

## 2. ¿Qué hay detrás de la intolerancia?

## 2.1. La categorización social

Aunque el término tolerancia es utilizado con frecuencia con una connotación de condescendencia o indulgencia, la Carta de las Naciones Unidas la propone como una estrategia para garantizar la paz, los derechos fundamentales y la dignidad y el valor de la persona humana. De este modo, la tolerancia es una actitud activa de defensa de los derechos fundamentales, el pluralismo, la democracia y el Estado de Derecho. La UNESCO (1995) define la tolerancia como “el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad, de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos” (p.2). Son, por tanto, contrarios a la misma el desprecio, el rechazo y el descrédito hacia las personas y grupos por “la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores” (UNESCO, 1995, p.3). La intolerancia puede manifestarse como la marginación de los grupos vulnerables, su exclusión social, la violencia -física y verbal- y discriminación hacia ellos. Desde las ciencias psicosociales, se ha explicado la presencia de estos fenómenos a partir de la existencia de procesos cognitivos básicos que surgen de la categorización social.

La necesidad de establecer orden en la realidad social y la incapacidad de la mente humana para manejar la ingente cantidad de información, riqueza y diversidad existentes nos lleva a las personas a establecer categorías. En función de las características en torno a las cuales se construyen dichas categorías podrían clasificarse en: categorías naturales -con cualidades de naturaleza esenciales, como la categoría mamífero: tienen glándulas mamarias- y artefactos humanos -con características arbitrarias, como la categoría mesa: tienen un tablero que se eleva sobre el suelo). Rothbart y Taylor (1992) proponen la existencia de una tercera categoría, las categorías sociales -como musulmán, alemán, pobre, viejo-, generadas artificialmente pero que se consideran más próximas a las categorías naturales que a los artefactos. Y es que las personas percibimos que las regularidades físicas y características superficiales reflejan otras propiedades más profundas. La atribución de estas características subyacentes es denominado esencialismo psicológico y genera que los perceptores consideren que la pertenencia a una categoría social refleja la verdadera identidad de los sujetos.

La categorización social es una estrategia que simplifica la realidad social y no requiere muchos recursos cognitivos. Desgraciadamente, este proceso está asociado a otros sesgos cognitivos como el favoritismo endogrupal -que nos lleva a beneficiar al propio grupo y discriminar a los miembros de exogrupo- y la comparación social -que nos lleva a minimizar las diferencias entre los miembros de una categoría y maximizarlas entre las categorías distintas- (Tajfel, 1984). Estos procesos cognitivos básicos subyacen a la formación de estereotipos y prejuicios que alimentan la discriminación y la exclusión. Y,

en última instancia, el proceso puede generar un odio letal y la deshumanización de las personas a quienes hemos impregnado con el valor y el significado que hemos dado a su grupo social.



## 2.2. Actitudes prejuiciosas.

El racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia, la aporofobia, el edadismo, la discapofobia y el resto de “fobias” con las que se denominan las actitudes prejuiciosas hacia los diferentes grupos diana tienen en común dos aspectos:

- Pretenden demostrar que hay seres superiores, mejores y por encima de los otros.
- Todas ellas cuentan con un aparato ideológico que se alimenta, bien de fuentes teológico-religiosas, bien de fuentes pseudocientíficas, o de ambas.

Son, en definitiva, actitudes negativas hacia grupos sociales y, de acuerdo con la teoría clásica, tienen tres componentes:

- Un componente afectivo -el prejuicio- que se refiere a la evaluación negativa o positiva de la persona por su pertenencia a un grupo.
- Un componente cognitivo -el estereotipo-, que es el conjunto de creencias que se tienen sobre la persona por su pertenencia a un grupo.
- Un componente conductual, la discriminación, que implica un trato desigual, de exclusión y/o violento.

Aunque existe cierta correlación entre ellos, estos tres componentes son relativamente independientes y, por lo tanto, pueden tener valores diferentes (Brigham, 1971). En otras

palabras, tener prejuicios no implica necesariamente discriminar a los demás. No obstante, **los estereotipos y los prejuicios son relevantes para el análisis de los fenómenos de intolerancia en la medida que dan lugar a prácticas discriminatorias, las refuerzan o las justifican.**

En general, se considera que los estereotipos son un conjunto de creencias compartidas sobre las características de un grupo social y pueden contener elementos tanto positivos como negativos (Morales et al., 1995). Al asumir que todas las personas de un grupo tienen las mismas características, los estereotipos simplifican o distorsionan de la realidad, haciéndonos perder de vista las características individuales de las personas. En definitiva, los estereotipos son creencias compartidas, exageradas, generalizadas y ambivalentes sobre los grupos.

Los estereotipos se aprenden a través del proceso de socialización y se transmiten de distintas formas y a través de diferentes fuentes -familias, amigos o los medios de comunicación (aprendizaje sociocultural)-, e incluyendo las experiencias personales con personas de otros grupos. Tampoco debemos olvidar el factor motivacional, ya que, en función de nuestros intereses, podemos percibir a las personas del exogrupo como inferiores (Worchel et al., 2003).

Una vez formados y adquiridos los estereotipos, se convierten en estructuras rígidas difíciles de cambiar, aunque salga a la luz información que los contradiga. Por ejemplo, cuando una persona no encaja en el estereotipo de un grupo, tendemos a incluirla en otra categoría o subtipo; además, al clasificar a las personas, pueden utilizarse conjuntamente distintas categorías (edad, etnia, sexo, ocupación).

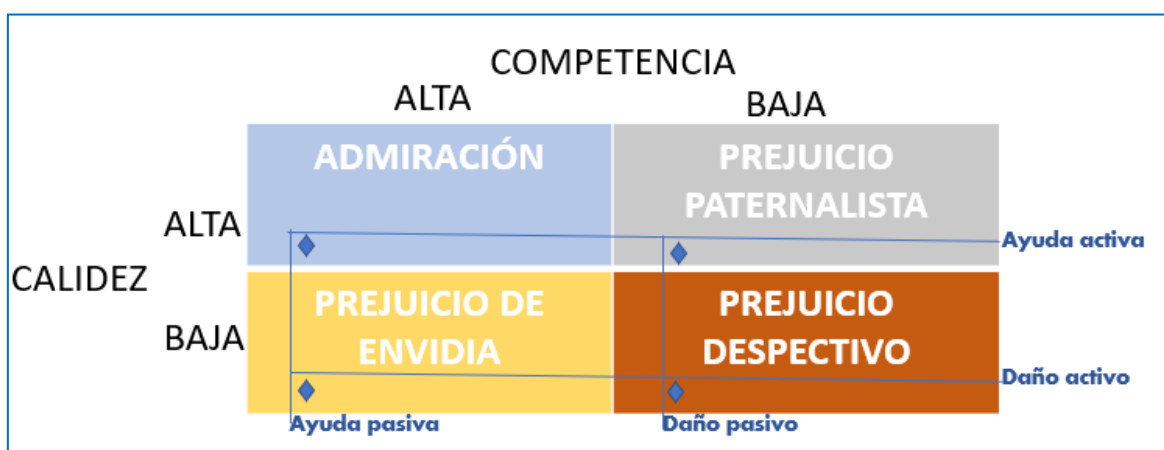
#### Características principales de los estereotipos:

- simplifican o exageran los rasgos atribuidos a un grupo.
- sirven para justificar o racionalizar las reacciones afectivas y de comportamiento ante un grupo.
- al tratarse de estructuras cognitivas, son rígidas y se resisten al cambio, incluso cuando se obtiene información que las contradice

En resumen, los estereotipos se originan principalmente en la categorización social y, una vez formados, se transmiten y aprenden de distintas fuentes. Una vez establecidas las características atribuidas a los grupos, el estereotipo guía la selección de información coherente con su contenido a través de una serie de procesos, tanto explícitos como implícitos, que contribuyen a su mantenimiento.

Susan Fiske y su equipo han propuesto una teoría, denominada Modelo del Contenido de los Estereotipos (Fiske et al., 2002), que predice, a partir del contenido de los estereotipos, la emoción (prejuicio) que evoca el grupo estereotipado y el comportamiento que es probable que se desarrolle. Según esta teoría, el contenido de los estereotipos se articula en torno a dos polos: el grado de calidez y la competencia percibida del grupo.

De acuerdo con Fiske, en los procesos interpersonales las personas necesitamos predecir cuán cooperativos son los otros. La respuesta que demos a la pregunta ¿esta/s persona/s tiene/n intención de cooperar o competir conmigo? obtendremos una valoración de su grado de calidez o sociabilidad. La siguiente necesidad está relacionada con la predicción del grado en que dichas personas serán capaces de desarrollar sus intenciones (cálidas u hostiles). La competencia se refiere a la capacidad instrumental del grupo y, empíricamente, parece que está ligada al estatus social percibido. La combinación de calidez y competencia da lugar a cuatro posibles evaluaciones o tipos de prejuicios.



Teoría del Contenido de los Estereotipos (Fiske et al., 2002)

El tipo de conductas que la persona desarrolle hacia el grupo será resultado del tipo de prejuicio experimentado. Las conductas pueden manifestarse de manera activa siendo tanto de ayuda (soporte y protección) como de daño (ataque y lucha). También pueden manifestarse de manera pasiva en ambos casos, en forma de exclusión o degradación en el caso del daño, y siguiendo la corriente o asociándose con el grupo en el caso de la ayuda.

Los grupos de referencia en la sociedad pertenecen a la categoría de "competentes y sociables" y provocan un prejuicio de admiración. Se les trata favorablemente, desarrollando hacia ellos un comportamiento de ayuda tanto activa como pasiva.

El prejuicio de lástima o paternalismo se dirige hacia los grupos clasificados como menos competentes pero cálidos. La investigación sitúa en esta categoría a las personas ancianas y a las personas con discapacidad mental. Aunque es probable que los comportamientos de apoyo pasivo se dirijan a estas personas, intentando paliar algunas de las desventajas a las que se enfrentan (por ejemplo, apoyando a asociaciones o instituciones), también pueden recibir daños pasivos, como aislamiento o desatención a sus necesidades emocionales.

Cuando se percibe alta competencia y baja calidez, el prejuicio generado hacia el grupo es la envidia y los comportamientos más característicos son: la ayuda pasiva, cuando es imposible para la persona evitarla, (por ejemplo, comprar en las tiendas propiedad de personas del grupo) y el daño activo, que se caracteriza por la no intervención en situaciones desfavorables. En Estados Unidos, algunos de los grupos así categorizados son los estadounidenses de origen judío y asiático y los ricos.

Por último, cuando tanto la calidez como la competencia son bajas, el prejuicio asociado es el desprecio o asco y los comportamientos predichos por el modelo son el daño pasivo y el daño activo. El contenido de los estereotipos puede ser, por tanto, mixto, y el tipo de comportamiento discriminatorio menos evidente, cuando adoptan formas pasivas, de baja intensidad o ambivalentes. Pero cuando a una persona se la categoriza como poco cualificada y poco acogedora, la probabilidad de que se desarrollen formas extremas de discriminación, como la deshumanización, es muy alta.

### 2.3. Odio y deshumanización

Lasana Harris y Susan Fiske (2006) mostraron, en un experimento que utilizaba neuroimágenes, que la percepción de personas pertenecientes a grupos sobre los que se tiene un prejuicio despectivo o se experimenta asco va acompañada de una menor activación de la corteza prefrontal medial. Esta área cerebral está asociada con los procesos de comprensión de los seres humanos y la empatía, por lo que las autoras sostienen que los grupos diana que se consideran poco cálidos y poco competentes están siendo deshumanizados.

El uso de neuroimágenes para analizar los procesos de deshumanización constituye una evidencia más sobre las diferentes maneras en que ésta se manifiesta. En el caso de los experimentos de Harris y Fiske (2006), la deshumanización es resultado de dos condiciones que autores anteriores ya habían estudiado por separado: la percepción de una amenaza (baja calidez) y la percepción de escasa capacidad (baja competencia).

En escenarios de conflicto o competición, la categorización puede generar la deshumanización e infra-humanización que posibilitan comportamientos de humillación



segregación y violencia hacia los miembros del exogrupo. Sentirse amenazado por los objetivos del exogrupo -por ejemplo, considerar que las mujeres y los hombres inmigrantes ponen en peligro la seguridad de la propia comunidad- promueve un proceso de deslegitimación del exogrupo mediante la atribución de características tan sumamente negativas que excluyen a sus miembros del escenario humano compartido por los grupos sociales. Las categorías utilizadas para excluir al exogrupo del espacio categorial de los seres humanos pueden pertenecer al mundo animal (ratas, cerdos, cucarachas...), pero también, artefactos (veneno, basura...), o seres amenazadores o proscritos (demonios, invasores, terroristas..), entre otros. Las emociones negativas generadas en este momento por la categoría (como asco, miedo o aversión) y la atribución comportamientos perjudiciales al grupo excluido terminan por configurar un proceso de deshumanización. A partir de ese momento, el individuo se sentirá autorizado a ampliar su repertorio conductual incluyendo comportamientos que se consideran moralmente reprobables, pero son aceptados y justificados si se aplican a los miembros del grupo deslegitimado (Bartal, 1990).

El esencialismo aplicado a la categoría “humano” y el etnocentrismo derivados de la categorización -sin necesidad de la existencia de conflicto-, son suficientes según Leyens et al (2003) para la aparición de comportamiento cruel y hostil hacia otras personas. Según las investigaciones de los autores, las cualidades que las personas consideran típicamente humanas son la inteligencia, el lenguaje, los sentimientos (no las emociones -como la ira, el placer, la alegría o el dolor-, sino los sentimientos -como la compasión, el pesar, la añoranza-) y las creencias morales. Cuando se percibe que un grupo tiene menos tiene menos cualidades de las nombradas, se le considera menos humano. Por ejemplo, los grupos de alto estatus podrían atribuirse fácilmente características humanas esenciales -como la inteligencia y el lenguaje- y privar de ellas a los grupos de estatus inferior. Mientras, los grupos de menor estatus podrían pensar que tienen más sentimientos. La tendencia a humanizar al propio grupo y a infra-humanizar a los exogrupos actúa como instigador de comportamientos negativos: si los demás no son tan humanos, no hay necesidad de ajustarse a normas de respeto o reciprocidad hacia ellos.

Haslam et al. (2006) también desarrolla una teoría sobre la deshumanización que se apoya en las teorías ingenuas de las personas sobre la humanidad. De acuerdo con este autor, las personas distinguimos las características “exclusivamente humanas” de las características de “naturaleza humana”. Las características de la naturaleza humana estarían, en principio, presentes en todos los humanos y a través de todas las culturas. Son características que forman parte de la esencia de los seres humanos y que podemos compartir con otros seres vivos, tales como la responsividad emocional, la calidez interpersonal, la apertura cognitiva, la agencia, la individualidad y la profundidad. Si un grupo social es privado de este tipo de características, como sucede en el caso de los

grupos sociales que generan un prejuicio de envidia, de acuerdo con la teoría del Contenido de los Estereotipos, se estaría produciendo una deshumanización mecanicista (Fiske, 2013). Haslam et al. (2006) coinciden en señalar que estos grupos serán calificados como fríos, pasivos, carentes de individualidad y agencia.

Poseer en menor grado características “exclusivamente humanas” -como civilidad, sensibilidad moral, imaginación, autocontrol, conciencia, refinamiento, racionalidad, lógica y madurez- aproximaría a las personas hacia el mundo animal, lo que genera repugnancia. Este proceso de deshumanización animal sería el equivalente a la generada por el prejuicio despectivo propuesto por Fiske y, también en cierta medida, hacia los grupos vistos como incompetentes, aunque cálidos (Fiske, 2013).

La repugnancia, el miedo o la ira experimentadas ante una amenaza percibida y el desprecio son vértices de diferentes formas de deshumanización que han sido integrados en la denominada Teoría dúplex del odio (Stenberg y Stenberg, 2008). Desde una aproximación psicológica, el odio, lejos de ser un constructo unidimensional, es un conglomerado que incluye una variedad de sentimientos, creencias y conductas que abarcan repugnancia, ira, miedo, desprecio estereotipos, segregación, violencia y devaluación, entre otras, y que pueden presentarse de forma aislada o en diferentes combinaciones a lo largo del tiempo y en cada individuo. Sternberg y Sternberg (2008) sostienen que el odio está compuesto por tres componentes:

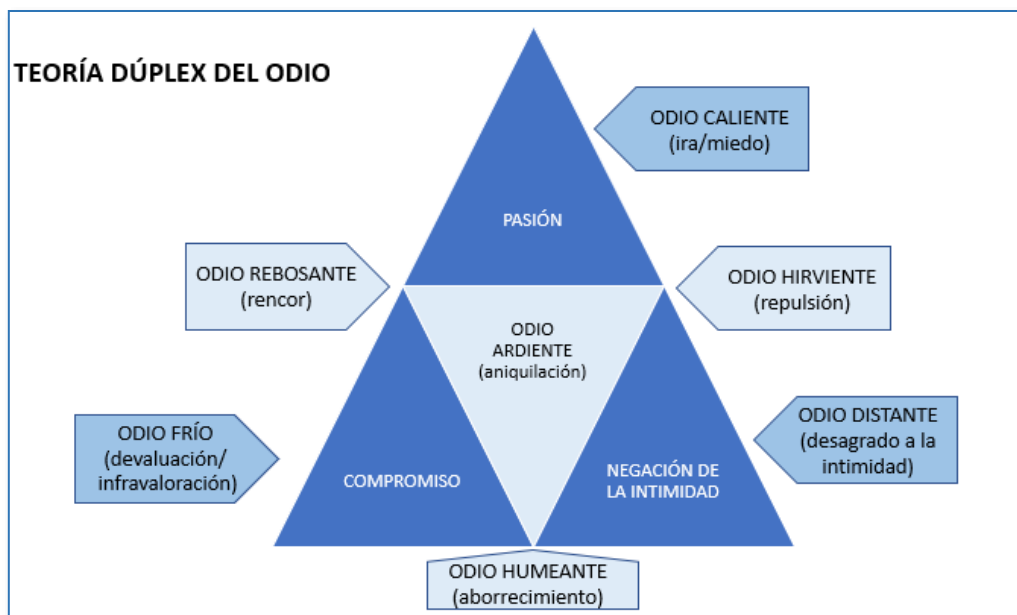
**Negación de la intimidad**, que daría lugar al denominado odio distante: se caracteriza por la búsqueda de distancia respecto a lo que nos parece repugnante, desagradable o asqueroso, ya sean comportamientos o rasgos de personalidad atribuidos a los miembros de un grupo. Para desarrollar este distanciamiento no es necesario haber tenido contacto directo con miembros del grupo odiado. Las campañas publicitarias o las noticias pueden fomentar la distancia emocional a la que se refiere el autor. Este componente del odio se caracteriza por su lento desarrollo, pero también por su resistencia una vez que ha tomado forma. La formación de guetos, la segregación de espacios sociales y urbanos, son respuestas típicas de esta forma de odio.

**Pasión en el odio**, que se traduce en el denominado odio caliente. Cuando el grupo odiado se percibe como una amenaza, ya sea al status-quo, a la cultura o al bienestar financiero, entre otros, las personas pueden experimentar miedo o ira ante sus miembros. Que el sujeto experimente un tipo u otro de pasión en el odio está relacionado con la capacidad percibida de reacción ante la amenaza. En principio, cuando las personas creen tener un status inferior al grupo considerado como una amenaza y, por tanto, se cree difícil contrarrestarla sin sufrir consecuencias negativas al hacerlo, la emoción resultante será el miedo y la respuesta más probable la de la huida. Sin embargo, cuando la persona cree que puede atacar impunemente al grupo amenazador, es más fácil que sienta ira y opte



por la confrontación directa. La pasión en el odio puede desarrollarse rápidamente, pero también desaparecer tan rápido como lo haga la percepción de amenaza.

El **compromiso cognitivo en el odio**, que da lugar al denominado odio frío: se refiere a la devaluación del grupo de personas odiadas, mediante el desprecio y el asco. Si una persona se considera "despreciable", atacarla o desvincularse completamente de ella se consideraría un acto justificado. Es habitual que el compromiso implique la necesidad de informar al propio grupo sobre lo despreciables que son los miembros del grupo odiado,



ya sea mediante comunicaciones informales, campañas de propaganda o acciones educativas formales. Así pues, el discurso del odio es característico de este compromiso con el odio.

Los tres componentes de la teoría del odio, a través de su interacción mutua, dan lugar a diferentes tipos de odio en los que predominan distintas formas de discriminación y violencia. Esta teoría ha sido avalada empíricamente para explicar las vivencias del odio en culturas occidentales (Aumer et al., 2015; Merrick, 2017; Weis, 2006)

Como hemos visto, las formas extremas de discriminación y violencia son resultado de procesos de deshumanización y es probable que se den en situaciones en que el exogrupo es percibido como una amenaza. Pero la exclusión de grupos sociales de la categoría humana no se restringe a las situaciones en las que existe un prejuicio despectivo y ni siquiera es necesario que exista un conflicto intergrupual o competencia por los recursos. Según Tajfel (1984), basta con activar la identidad de grupo de una persona y situarla en un contexto intergrupual para que se desarrolle una fuerte tendencia a favorecer al

intragruppo (favoritismo endogrupal). Por tanto, la existencia de un contexto intergruppo bastaría para que la discriminación se produjera automáticamente.

### 3. La disparidad entre la realidad y los datos

La cifra oculta de delitos de odio es un tema que genera preocupación en todos los países que cuentan con sistemas de registro de los mismos. Tres son los grandes motivos que parecen subyacer a este desconocimiento (Aguilar García, 2015):

- La abultada cifra de infra denuncia que ha sido calibrada en un 90% por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) (Tamarit, 2017).
- La insuficiente investigación, que minora la gravedad de los incidentes, no atiende a los indicadores de polarización y/o no profundiza en la existencia de responsables intelectuales de los hechos.
- El tratamiento inadecuado de las víctimas que hace que estas desistan o no proporcionen la información necesaria para que aflore la potencial motivación de odio.

Las investigaciones y encuestas de victimización realizadas ofrecen una diversidad de razones por las que las personas que han sufrido delitos de odio son renuentes a denunciar, especialmente ante la policía. El Informe de la Encuesta de Victimización de delitos de odio, realizada por la ONDOD, y publicado por el Ministerio del Interior identifica los siguientes motivos:



Pregunta: ¿Por qué no lo denunciaste? El total de porcentajes (%) no suma 100 %, pero cada respuesta está relativizada al número total de participantes que la contestaron (n = 390).

Para entender estos motivos, es muy relevante conocer el impacto de las experiencias de odio y discriminatorias sobre las personas.

Ningún delito resulta inofensivo para la persona que lo sufre. Los crímenes, además de los perjuicios que les son inherentes, en general provocan una serie de reacciones traumáticas acompañadas de respuestas fisiológicas, conductuales, cognitivas y emocionales que se producen en los días y semanas siguientes al suceso delictivo y que suelen durar entre dos y tres meses. Respecto a las víctimas de delitos de odio, los estudios realizados a partir de encuestas de victimización delictiva demuestran que, si bien las víctimas de delitos motivados por el odio experimentan y comunican los mismos tipos de síntomas de estrés y trauma que las demás víctimas de delitos, la gravedad de las consecuencias -emocionales, psicológicas, económicas y sociales- y su duración en el tiempo es mayor (Iganski, 2001; Iganski y Lagou, 2015).

Según Echeburúa, Corral, y Amor (2004) el daño psicológico, las lesiones psíquicas y las secuelas emocionales interfieren de manera negativa en el desarrollo de la vida cotidiana de la víctima, amenazando su integridad física y/o psicológica, impidiendo su correcta adaptación y obnubilando su capacidad de afrontamiento debido a una inhabilidad en la toma de decisiones, a una percepción de indefensión o a una sensación de falta de control sobre su propia vida y/o futuro. Además, también pueden desembocar en algún tipo de trastorno, como del estado de ánimo, de ansiedad o de estrés postraumático, los cuales necesitan de una correcta atención psicológica que ayude a las víctimas a reconstruir su propia identidad de una manera positiva, integrando lo sucedido sin ninguna connotación negativa.

Craig-Henderson y Sloan (2003) sostienen que la reacción singular de las víctimas de delitos motivados por el odio se debe a que perciben su experiencia de victimización como un ataque al núcleo de su identidad. Para estas víctimas, el delito actúa como un recordatorio doloroso del patrimonio cultural de la discriminación, los estereotipos y la estigmatización pasados y presentes de su grupo de identidad.

El impacto de la victimización primaria en las personas que sufren un delito de odio está determinado, además de por la gravedad de la agresión, por su vulnerabilidad ante el estigma. El estigma internalizado puede definirse como el proceso de interiorización de mensajes negativos, estereotipos y prejuicios en la sociedad sobre una etiqueta. El estigma internalizado puede manifestarse a nivel cognitivo, por ejemplo, a través de las creencias negativas sobre uno mismo derivadas de los estereotipos; a nivel de comportamiento, por ejemplo, aislándose o alienándose de la sociedad; y a nivel emocional, por ejemplo, a través de reacciones negativas, como la vergüenza o la culpa. El miedo, debido a la

anticipación de la posible discriminación y la estigmatización interiorizada, estaría especialmente relacionado con el desarrollo de patologías como la depresión, la disminución de la autoestima o la baja autoeficacia. La percepción de la severidad del incidente estará muy relacionada con la vulnerabilidad de la víctima debido al estigma, lo que depende de un conjunto de características demográficas y socioeconómicas y también del tipo y la frecuencia de la victimización delictiva.

Tabla 2. Victimización primaria en delitos de odio

<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Las víctimas de delitos de odio tienen más probabilidades de sufrir cicatrices psicológicas que las víctimas de otros delitos violentos similares, y es más probable que estas cicatrices duren más tiempo.</li><li>✚ Los delitos de odio envían un mensaje a los miembros del grupo de la víctima de que no son bienvenidos, lo que disminuye su sensación de seguridad.</li><li>✚ Experimentar la discriminación del propio grupo puede causar estrés y baja autoestima.</li><li>✚ El conflicto social puede intensificarse tras un incidente de odio, especialmente si la respuesta institucional es inadecuada.</li><li>✚ Entre los efectos de los delitos de odio en las víctimas, las investigaciones han encontrado a menudo lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Impacto emocional: miedo, ira, culpa, hipervigilancia, vergüenza, culpa emocional.</li><li>○ Impacto en la salud: depresión, ansiedad, trastornos alimentarios, insomnio, estrés postraumático.</li><li>○ Impacto social: sentimientos de inseguridad, aislamiento, falta de apoyo, comportamiento agresivo.</li><li>○ Impacto económico: pérdida de empleo, abandono de la formación, pérdida de perspectivas laborales.</li><li>○ Impacto en la autoexpresión: autocensura, miedo a hablar.</li><li>○ Impacto en la comunidad: sensación de inseguridad, miedo a lo que pueda pasarles a los seres queridos.</li></ul></li></ul>
---

Por otra parte, además de las consecuencias derivadas de la victimización primaria, las víctimas de delitos de odio corren el riesgo de sufrir importantes experiencias de victimización secundaria. La menor credibilidad otorgada a las personas que sufren delitos de odio, la propensión a juzgar los delitos como leves, la mayor dificultad para acceder a la información necesaria, la probabilidad de estigmatización a lo largo del proceso y el desconocimiento de las características identitarias y la singularidad de las víctimas de delitos de odio son algunas de las razones por las que se hipotetiza que, aun

en el caso de que estas denuncien, es probable que obtengan un trato inadecuado en su tránsito por el sistema jurídico, policial o sanitario mayor que el sufrido por otro tipo de víctimas (Antón, 2020). Las expectativas de las víctimas de delitos de odio sobre la probabilidad de sufrir una victimización secundaria explicarían, al menos en parte, la abultadísima cifra de infra denuncia.

## 4.. Victimarios de odio

### 4.1. Tipologías de victimarios de odio

Se han desarrollado diferentes taxonomías de victimarios de odio que toman en cuenta tanto las motivaciones subyacentes como el modus operandi. Estas son sus principales características:

#### A. Grupos organizados radicales y violentos y misioneros (McDevitt et al., 2002)

Afortunadamente, estos delincuentes son los menos prolíficos, representando menos del 1% de los casos (McDevitt et al., 2002). Estas personas tienen interiorizada una misión vital: construir un mundo mejor. La asunción de este cometido conlleva la eliminación de determinados colectivos considerados inferiores (más que a sujetos individuales), a quienes consideran culpables de la destrucción de su cultura, su economía o la pureza de la estirpe. Se suelen agrupar en organizaciones activas y potencialmente muy violentas, que obedecen a mandatos ideológico-morales de orden superior. A pesar de ser inferiores en número, constituyen una parte fundamental en la comprensión del fenómeno debido a las letales implicaciones de sus delitos que incluyen las formas más extremas de violencia (Dunbar et al., 2005) y a la difusión de un discurso de odio que estimula el clima social de prejuicios.

Características de los autores:

- Habitualmente miembros de grupos de cabezas rapadas que siguen un estilo de vida específico y buscan transmitir un mensaje
- Caracterizados por símbolos específicos conectados a su forma de vestir y su apariencia general
- Son más sencillos de identificar que el resto de las tipologías

Acontecimientos en los que participan

- Fechas simbólicas como el cumpleaños o la muerte del Führer

Motivación

- Creen que han sido elegidos por un ente superior (Dios, el Fúhrer, el Mago Imperial, etc.) para librar al mundo del mal.
- Tiene un sentido de urgencia de su misión; cree que ha de actuar antes de que sea demasiado tarde.

### Víctimas

- Todos los miembros del grupo despreciado son víctimas potenciales.

### Características adicionales:

- Sus delitos son habitualmente violentos
- En el caso de los misioneros, suelen actuar de manera individual, aunque mantengan relaciones con grupos de odio. A menudo psicótico, sufre de una enfermedad mental que puede causar alucinaciones, deterioro de la capacidad de razonamiento y aislamiento.

### B. Autores por búsqueda de emociones

McDevitt et al. (2002) encontraron que la mayoría de delincuentes de odio (66%) están motivados principalmente por la búsqueda de la excitación derivada de la agresión, presentando prejuicios de nivel bajo-medio. Son predominantemente jóvenes violentos, que actúan bajo la influencia del alcohol y de procesos grupales de presión (influencia de iguales, autoafirmación social, difusión de la responsabilidad, etc.) cuyas agresiones tienen por objeto combatir el aburrimiento. Sobre la base de los prejuicios socioculturales, pueden argumentar que a nadie le importa realmente si atacan a algún miembro del colectivo objetivo.

### Características de los agresores:

- Generalmente grupos de adolescentes
- Normalmente no asociados con grupos de odio

### Acontecimientos en los que participan

- Generalmente ninguno

### Motivación:

- Obtener un reconocimiento social o psicológico
- Ser aceptado por sus pares



- Para poder jactarse, alardear, presumir

Víctima:

- Prácticamente cualquier miembro de un grupo vulnerable
- Miembros de grupos percibidos como inferiores por los agresores

Ubicación:

- Generalmente fuera del entorno de los agresores, en áreas frecuentadas por los grupos objetivo.

15

Características adicionales:

- Como los ataques son aleatorios, a menudo resulta difícil identificar al agresor.
- Las agresiones suelen incluir vandalismo y profanaciones, aunque pueden incluir otros delitos más violentos.
- El odio por las víctimas es relativamente superficial. Los agresores pueden ser disuadidos de repetir los crímenes si existe una respuesta firme de la sociedad condenando los hechos.
- La participación de cada miembro del grupo puede estar limitada a un aspecto específico del delito, permitiendo evitar así la responsabilidad o el reconocimiento de la gravedad del delito.
- Pueden ser delitos de naturaleza violenta

### C. Delincuentes defensivos

La segunda categoría más amplia de Levin y McDevitt (25%) está constituida por ofensores motivados principalmente por una amenaza percibida a su territorio, interpretando que debe ser defendido de posibles intrusos o invasores, con quienes compiten por recursos sociales escasos. Estas personas canalizan su rabia y la racionalizan como una forma de auto- protección o autodefensa ante colectivos a quienes juzgan como injustos beneficiarios de los escasos recursos sociales (Gadd et al., 2005; Green et al., 1998b), o como parásitos del estado de bienestar (Chakraborti et al., 2014). Esta tipología de delincuentes normalmente ejecuta los hechos violentos dentro de su zona habitual de residencia (vecindario, lugar de trabajo, escuela, etc.), y suelen actuar en solitario.

Características de los autores:

- Tienen un sentido de derecho a sus privilegios y modo de vida que no se extiende a sus víctimas

- Generalmente no tienen antecedentes delictivos o de evidente intolerancia; Habitualmente no asociados con ningún grupo organizado por odio, aunque puedan pedir su ayuda eventualmente.

#### Factores de precipitación:

- Los agresores perciben una amenaza a su forma de vida, comunidad, lugar de trabajo o estatus.

#### Motivación:

- Proteger/ defenderse de la amenaza percibida que constituye la presencia de “outsiders”
- Usar el miedo y la intimidación para mandar un mensaje que repela a los forasteros

#### Víctima:

- Un individuo o grupo de individuos particular que sean percibidos como constitutivos de amenaza.
- A menudo las víctimas son personas con fenotipos minoritarios.

#### Ubicación:

- Típicamente ocurre en el vecindario, colegio o lugar de trabajo del agresor.

#### Características adicionales:

- Si la amenaza es percibida como desaparecida, el comportamiento delictivo también desaparece.
- El agresor siente poca o ninguna culpa, ya que percibe su comportamiento como respuesta justificable a su sentimiento de ser violado por la mera presencia de la víctima.
- Los delitos de odio en represalia pueden llevar a una violencia por venganza mayor

#### D. Agresores reactivos

Alrededor del 8% de los perpetradores en el estudio de Levin y McDevitt fueron clasificados como motivados por venganza o reacción ante una agresión previa de odio, real o percibida, dirigida contra su comunidad o su grupo de pertenencia. Habitualmente

se cometen de manera individual, en el territorio de la propia víctima. Varios estudios han encontrado evidencia para este tipo de delito de odio que, en particular, se pueden producir en fechas posteriores a determinados eventos desencadenantes, como atentados terroristas nacionales o internacionales (Hanes y Machin, 2014; Feldman y Littler, 2014) o a la introducción de derechos que perciben como una amenaza a la forma de vida de su grupo de referencia (SOS Homophobie, 2014).

Características del autor:

- Ninguna.

Factores de precipitación:

- Agresión que genera una espiral de violencia en el esquema acción-reacción

#### E. Ciberdelincuentes de odio

Las tipologías anteriores se refieren casi exclusivamente a delitos de odio cometidos en el mundo físico, pero no podemos olvidar que hay múltiples ofensas basadas en el odio que ocurren de manera virtual que, al menos para el discurso de odio, sugerimos que pueden alcanzar una gran magnitud si son registradas y sancionadas.

En la actualidad se conoce muy poco sobre las características de las personas que cometen este tipo de abusos en el mundo virtual. Si bien es cierto que, algunas investigaciones han comenzado a analizar el uso de Internet por parte de miembros de grupos de odio para comunicarse entre sí (Bartlett y Krasodonski-Jones, 2015; Perry y Scrivens, 2016), pocos han examinado con detalle las motivaciones de esos ciberdelincuentes de odio y si estos también dirigen su hostilidad específicamente a estos colectivos en otros ámbitos de su realidad.

A pesar de la validez de la clasificación que acabamos de mostrar, estudios recientes sugieren que dividir a los delincuentes de odio en tipologías categóricas puede resultar demasiado simplista, ya que muchos de los ofensores o agresores pueden tener múltiples motivaciones para la agresión. Además, se deben tener en cuenta las posibles influencias mutuas entre las diferentes tipologías. Así, los misioneros del odio o los miembros de los llamados grupos de odio, aunque menos frecuentes, pueden alimentar un clima amplio de prejuicios y odio, que fomentan un entorno en el que los buscadores de emociones y los

defensivos interpreten la existencia de justificaciones para cometer delitos. A su vez, las agresiones defensivas pueden dar lugar a venganzas, perpetuándose un círculo vicioso entre la victimización (percibida) y la agresión de odio (Walters y Brown, 2016).

#### 4.2. *Procesos de radicalización.*

Como hemos visto, cualquier persona puede ejercer como agente de discriminación, incluso sin ser consciente de hacerlo. Desde un punto de vista social y de la seguridad, la agrupación de personas que sostienen ideologías radicales violentas es, no obstante, de extrema relevancia, no solo por sus propias acciones violentas, sino por su capacidad integrar nuevos miembros y expandir un discurso de odio que aliente y justifique la violencia.

El proceso de radicalización supone el desarrollo y adopción de actitudes políticas y modos de conducta que divergen sustancialmente de los establecidos de forma legítima por las instituciones políticas, sociales, culturales, religiosas, etc. En sí mismo, no tiene por qué ser un proceso negativo, pero lo es cuando invita o conduce al uso de la violencia para defender su causa.

Las ideologías radicales violentas son organizaciones estables de valores, actitudes y opiniones sobre la sociedad y los grupos sociales que legitiman el uso de la violencia para alcanzar sus objetivos y que existen de manera independiente a las personas que las poseen. No existe categoría social que pueda verse libre del desarrollo en su seno de la radicalización y ésta puede afectar a todas las personas, si bien es cierto que los jóvenes y adolescentes son más vulnerables.

Si existen acuerdos en torno a la radicalización son (1) que se trata de un proceso y que (2) no existe un único proceso de radicalización, sino uno para cada individuo. Aun así, es posible apuntar elementos comunes en la integración y, también, establecer algunas correlaciones entre algunas experiencias personales y la probabilidad de finalizar involucrado en el proceso.

Con frecuencia, los jóvenes que se vinculan con grupos radicales violentos lo hacen de la mano de algún familiar o amigo, especialmente adolescentes o jóvenes adultos, pero también a través de la maquinaria de reclutamiento de los grupos supremacistas, a través de internet, de la celebración de eventos sociales, festivales y conciertos, la creación de videojuegos o, simplemente, la manipulación de las tensiones sociales existentes (Antón et al., 2015).

Los grupos radicales violentos son muy activos en internet, donde seleccionan cuidadosamente que artículos e historias exponer para añadir credibilidad a sus reclamaciones y quejas sobre la amenaza que sufre la cultura, nación o grupo. Además,

facilitan la interacción on-line o a través de foros de discusión en los que se refuerza el mensaje y la conformidad del grupo. Aunque la red permite crear diferentes niveles de acceso a los contenidos, según el grado de compromiso de sus miembros, es cierto que es poco frecuente que estas páginas enganchen a aquellos que no están inicialmente interesados. Su objetivo es reforzar las creencias existentes y favorecer encuentros con otros.

La celebración de eventos sociales a los que pueden acudir los militantes con sus amigos actúa como una especie de jornada de "puertas abiertas" en la que se hace alarde de la camaradería y apoyo social que tienen los miembros del grupo. Las reuniones pueden ser justificadas con motivos diversos, tales como la celebración de encuentros deportivos o actos para captar fondos para determinados grupos sociales necesitados -y que manifiestan están siendo perjudicados por la presencia de extranjeros, por la venta de drogas asociada a una determinada etnia, etc.-. Estas mismas experiencias pueden recrearse con los encuentros regulares y rutinarios en determinados espacios, como un parque, en el que los jóvenes saben que siempre encontrarán a otros con quienes ocupar su tiempo. Hay ocasiones en las que estas reuniones se producen para celebrar conciertos o festivales musicales que, como se ha dicho anteriormente, constituyen una estrategia de propagación del odio y que generan una gran exaltación emocional, especialmente si la experiencia se acompaña del consumo de alcohol u otras drogas.

Al igual que la música, los videojuegos de creación propia son una plataforma exitosa para la propagación del odio a través de sus mensajes y del ataque a personas de culturas diversas, quienes aparecen, normalmente, de forma estereotipada y deshumanizada. El juego no sólo expone a los jugadores al mensaje de odio, sino que, al recompensar las conductas violentas hacia grupos enemigos definidos así por su origen étnico, religioso o cualquier otra marca de identidad, desensibilizan y promueven la práctica de violencia real contra los mismos objetivos.

La manipulación de las tensiones sociales existentes para aprovechar las experiencias de miedo, enfado o desconfianza es otra estrategia común. Crear incidentes falsos entre grupos que conviven y ofrecer defensa y apoyo a uno de ellos es una forma de comenzar el reclutamiento utilizando estrategias psicológicas de reciprocidad y compromiso encubierto.

La susceptibilidad individual de ser reclutados es mayor cuando las personas sufren sentimientos de alienación, de agravio, baja autoestima o buscan un sentido de identidad, tienen necesidades de protección, filiación o revancha. Los grupos radicales violentos pueden proporcionar un sentido de pertenencia y oportunidad de sentirse a salvo a aquellos que se sienten rechazados, a quienes creen que no encajan en ningún sitio o que han sido injustamente tratados o que han sido víctimas de abusos. Además, el grupo

proporciona una "causa" por la que luchar y ofrecen un sentido al futuro y a la vida en lucha contra quienes son definidos como "ellos". La falta de integración en actividades sociales positivas en el entorno familiar o escolar supone también un factor de riesgo para los jóvenes. Vemos, por tanto, que las motivaciones ideológicas no son el principal motivo de integración en grupos radicales violentos.

Los grupos radicales violentos tienen una serie de expectativas sobre sus miembros referidas a la adopción de su ideología, la aceptación de las normas y la dedicación de tiempo y energía a las actividades organizadas. La exposición a la ideología se produce de forma paulatina pero la exigencia de lealtad es un prerequisite que se demanda desde el inicio de forma constante. La conformidad y la obediencia se logran a través de técnicas específicas que generan una nueva identidad social en los miembros. La crítica es sancionada a través de castigos y agresiones, el jefe del grupo es quien define la ideología y las normas, las cuales no pueden ser cuestionadas. La aversión hacia todo lo ajeno al grupo, incluidos medios y familia, a quienes se acusa de formar parte de una conspiración contra el grupo y da un sentido a la lucha que desarrollan, termina promoviendo una hostilidad que, paulatinamente, aleja a los jóvenes de sus entornos y familias.

El proceso de radicalización se produce, desde una perspectiva individual, de forma acumulativa y no como resultado de un único incidente. Por supuesto, es posible adoptar una perspectiva de grupo y en este caso, la radicalización de grupos ideológicos ya existentes puede ser resultado de procesos de escisión y fusión de grupos pero, también, una respuesta ante conflictos o ante la respuesta policial.

Las razones para abandonar la radicalización también son diferentes para cada individuo, si es que llegan a producirse. La desilusión al comprobar que el grupo no es todo lo que afirma ser por ejemplo, por la existencia de conflictos internos o con otros grupos de ideología similar; o entre los valores defendidos y la conducta real; relativas al consumo de alcohol o drogas; el cansancio de una vida dominada por el odio y la ira, cambios en la perspectiva personal derivada de grandes acontecimientos vitales o de la acumulación de pequeños eventos cotidianos, todo ello puede generar el deseo de abandono. Sin embargo, el abandono es también un proceso que puede durar semanas o años, incluir recaídas y que necesita superar las pérdidas que lo acompañan. Carecer de una red social, de una identidad, los problemas para ser aceptado o ser conocido por grupos rivales, son barreras que el joven tendrá que enfrentar junto a potenciales sentimientos de culpa, vergüenza y tristeza. Ayudar a salir a un joven de esta situación requiere la comprensión de todo el proceso.

Desde un punto de vista policial, la identificación temprana de vinculación a grupos radicales violentos, antes de que llegue a desarrollarse una ideología, y el trabajo en red con otras instituciones, entidades y servicios sociales es esencial para contrarrestar el



trabajo de captación de estos grupos y prevenir la aparición de conflictos sociales y manifestaciones de intolerancia. Limitar la respuesta ante la radicalización violenta a la investigación, enjuiciamiento y encarcelación no resuelve el problema. Veinticinco años después del asesinato de Sonia Rescalvo, uno de los implicados -el que fue acusado y condenado por encubrimiento- fue detenido por agredir a una mujer en avanzado estado de gestación dándole una patada en el abdomen mientras le gritaba “¿qué llevas ahí?, ¿una bolsa de basura?”. La mujer agredida vestía con niqab.

## 5. Referencias Bibliográficas.

Aguilar García, M.A, (dir) (2015). Manual práctico para la investigación y enjuiciamiento de delitos de odio y discriminación. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

Antón Rubio, C. (2020). Análisis de los servicios de organizaciones y administraciones públicas para víctimas de delitos de odio y discriminación en Barcelona. Barcelona: Institut de Drets Humans de Catalunya.

Antón, C. (2022). El modelo de las comunidades locales de aprendizaje contra el racismo, la xenofobia y los discursos de odio como herramienta de formación continua. Madrid: OBERAXE

Antón, C.; Aguilar, M. A.; Quesada, C.; Sánchez, F.(2012) Manual de apoyo para la formación de fuerzas y cuerpos de seguridad en la identificación y registro de incidentes racistas o xenófobos índice. Madrid: Oberaxe.

Antón, C., Aparicio, R., García, R. y Migallón, J. (2015). Manual de apoyo para la prevención y detección del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en las aulas. Madrid: OBERAXE.

Aumer, K., Bahn, A. C. K., & Harris, S. (2015). Through the Looking Glass, Darkly: Perceptions of hate in interpersonal relationships. *Journal of Relationships Research*, 6, e3.

Bartlett, J. and Krasodonski-Jones, A. (2015) Counter-speech examining content that challenges extremism

Bar-Tal, D. (1990). Causes and Consequences of Delegitimization: Models of Conflict and Ethnocentrism. *Journal of Social Issues*, 46, 65-81.

Brigham, J. C. (1971). Ethnic stereotypes. *Psychological Bulletin*, 76(1), 15–38.

Chakraborti, N. and Garland, J. (2012). Reconceptualising hate crime victimization through the lens of vulnerability and Difference. *Theoretical Criminology*, 16(4), 499–514.

Chakraborti, N., Garland, J. y Hardy, S-J. (2014). *The Leicester Hate Crime Project: Findings and Conclusions*. University of Leicester.

Craig-Henderson & Sloan, L.R. (2003). After the hate: helping psychologists help victims of racist hate crime. *Clinical Psychology: Science and Practice*, 10(4), 481-490.

Echeburúa, E., Corral, P., & Amor, P. (2004). Evaluación del daño psicológico en víctimas de delitos violentos. *Psicopatología clínica, legal y forense* 4, 227-244.

Feldman, M. and Littler, M. (2014) Tell MAMA Reporting 2013/14 anti-Muslim overview, analysis and ‘cumulative extremism’, Centre for Fascist, Anti-Fascist and Post-Fascist Studies

Fiske S. T., Cuddy A. J., Glick P., Xu J. (2002). A model of (often mixed) stereotype content: Competence and warmth respectively follow from perceived status and competition. *Journal of Personality and Social Psychology*, 82, 878–902.

Fiske S.T. (2013). Varieties of (de) humanization: divided by competition and status. *Nebr Symp Motiv*. 60, 53-71.

Gadd, D., Dixon, B. and Jefferson, T. (2005) *Why do they do it? Racial harassment in North Staffordshire*. Keele: Centre for Criminological Research, Keele University

Green, D. P., Strolovitch, D. Z. and Wong, J. S. (1998b) ‘Defended neighbourhoods, integration and racially motivated crime’, *American Journal of Sociology*, 104, 2, 372–403.

Goffman, E. (1963) *Stigma: Notes on the management of spoiled identity*. London: Penguin.

Hanes, E. and Machin, S. (2014) ‘Hate crime in the wake of terror attacks: Evidence from 7/7 and 9/11’, *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 30, 3, 247–67

Harris, L y Fiske, S. (2006). Dehumanizing the lowest of the low. *Neuroimaging responses to extreme out-groups*. *Psychological Science*, 17, 847-853

Haslam, N. (2006) *Dehumanization: An integrative Review*. *Personality and Social Psychology Review*, 10, 252-264

Iganski, P. (2001). Hate crimes hurt more. *American Behavioral Scientist*, 45, 626-638

Iganski P, y Lagou S. (2015). Hate crimes hurt some more than others: Implications for the just sentencing of offenders. *Journal of Interpersonal Violence*. 30(10), 1696-1718. doi:10.1177/0886260514548584

Levin. J y McDevitt, J. (1993). *Hate Crimes: The Rising Tide of Bigotry and Bloodshed*. New York: Plenum Press.

Leyens, J.Ph; Cortes, B., Demoulin, S., Dovidio, J., Fiske, S., Gaunt, R., Paladino, P., Rodríguez-Pérez, A., Rodríguez-Torres, R. y Vaes, J. (2003). Emotional prejudice, essentialism, and nationalism. *European Journal of Social Psychology*, 33, 704-717.

McDevitt, J., Levin, J., y Bennet, S. (2002). Hate crime offenders: An expanded typology. *Journal of Social Studies*, 58(2), <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1540-4560.00262/full> 303–317.

Merrick, C. (2017). *Hating Evil: Understanding the Role of Evil in Interpersonal Hate*. Tesis doctoral

Morales, J.F., Moya, M., Reboloso, E., Fernández Dols, J.M., Marqués, J. Páez, D. y Pérez, J.A. (1995). *Psicología Social*. Madrid: McGraw-Hill.

Perry, B. and Scrivens, R. (2016) ‘White Pride Worldwide: Constructing global identities online’, Ein Scheppe, J. and Walters, M. A. (eds.) *The globalization of hate: Internationalizing hate crime?* Oxford: Oxford University Press.

Rothbart, M., y Taylor, M. (1992). Category labels and social reality: Do we view social categories as natural kinds? En G. Semin y K. Fiedler (Eds.), *Language, interaction and social cognition*. Londres: Sage.

Stenberg, R.J. y Stenberg, K. (2008). *The nature of hate*. Nueva York: Cambridge University Press.

SOS homophobie (2014) Rapport sur l’homophobie 2014, SOS homophobie

Tajfel, H. (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona: Herder.

Tamarit Sumalla, J.M. (2017), “De los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución”, en Quintero Olivares (dir.): *Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal*, 10.<sup>a</sup> ed., Cizur Menor, pp. 1973 y ss.

UN Educational, Scientific and Cultural Organisation (UNESCO), Declaration of Principles on Tolerance, 16 November 1995.

Walters, M. A. y Brown, R. (2016). Causes and motivations of hate crime. Equality and Human Rights Commission - Research report 102

Weis, K. (2006). Explorations of the duplex theory of hate. Berlin: Logos Verlag.

Worchel, S.m Cooper, J., Goethals, G.R. y Olson, J.M. (2003). Psicología Social. Madrid: Thomson